

CENTRO DE AUTOSERVICIO

INSTRUCCIONES y PROCEDIMIENTOS para PRESENTAR UNA PETICIÓN CONJUNTA DE MEDIACIÓN POSTERIOR A LA SENTENCIA

PASO 1 Determine si éstos son los documentos apropiados.

Será necesario que todos los enunciados que se incluyen a continuación sean ciertos:

- Hay una cuestión pertinente a la custodia y/o al régimen de visitas que usted y la otra parte no pueden resolver.
- Previamente se ha emitido una orden final sobre la custodia y el régimen de visitas en este tribunal.
- Ambas partes quieren ir a mediación y ambas partes van a firmar la Petición.

NOTA: Una "Petición conjunta de mediación posterior a la sentencia" no es el documento apropiado para resolver las siguientes cuestiones:

- Pensión alimenticia**
- Cumplimiento de órdenes judiciales vigentes**
- Casos en los que haya alegaciones de maltrato a menores o en los que los DCS Arizona Departamento de Seguridad para Niños estén involucrados.**
- Modificación de una orden de custodia antes de transcurrido un año de la fecha de la orden anterior.**

*****Si usted presenta esta Petición por equivocación, NO se le reembolsará la cuota de mediación.*****

PASO 2 Llene la "Petición conjunta de mediación posterior a la sentencia".

Escriba a máquina o con letra de molde nítidamente. Use solamente tinta negra y haga concordar las instrucciones numeradas con los números en la "Petición conjunta de mediación posterior a la sentencia".

- 1) Anote el nombre de las personas indicadas como el "Peticionante" y el "Demandado" en su caso preexistente.
- 2) Anote el número de caso en el espacio suministrado en la porción superior derecha del formulario. El número de su caso comienza con "D", "DR" o "FC". Éste es el mismo número de caso que su caso de divorcio, paternidad u otro caso original del tribunal de lo familiar.
- 3) Marque la casilla apropiada en la sección 3 que le indique al tribunal si usted está divorciado o se ha establecido la paternidad o se ha registrado "Otra" orden judicial, como por ejemplo un régimen de visitas de los abuelos.
- 4) Describa brevemente el desacuerdo entre usted y la otra parte.
- 5) Marque la casilla apropiada en la sección 5 para indicar si alguna vez ha participado en mediación y anote cuándo y dónde tuvo lugar toda mediación previa.
- 6) Indique el domicilio y los números de teléfono actuales de cada una de las partes.
- 7) Ambas partes deberán firmar y fechar la "Petición conjunta de mediación posterior a la sentencia".

PASO 3 Haga 3 copias de la "Petición conjunta de mediación posterior a la sentencia" completada.

También habrá una "cuota de aparición" por parte de la Demandada, si él o ella no ha previamente "hizo acto de presencia", que se presentó una respuesta u otros documentos y pagado una cuota de presentación en este caso.

Una lista de las cuotas actuales está disponible en el Centro de autoservicio y de la Secretaría del Tribunal en el sitio web.

Si usted no puede pagar el honorario de presentación y/o el pago de los documentos servidos por el Sheriff, o por publicación, usted puede solicitar un aplazamiento (plan de pago) al presentar sus documentos en la Secretaría del Tribunal. Aplazamiento Aplicaciones disponibles sin cargo alguno en el Centro de autoservicio.

PASO 4 PRESENTE LOS DOCUMENTOS: Lleve el original y 3 copias de la "Petición conjunta de mediación posterior a la sentencia" al mostrador de presentación de documentos de la Secretaría del Tribunal en cualquiera de los sitios que se indican a continuación. El secretario se quedará con el original, sellará las copias con la fecha y le devolverá las copias a usted.

Central Court Building, 201 West Jefferson Street, Phoenix, AZ 85003 (1er piso)

Northwest Court Facility, 14264 West Tierra Buena Lane, Surprise, AZ 85374

Southeast Court Facility, 222 East Javelina Avenue, Mesa AZ 85210

Northeast Court Facility, 18380 North 40th Street, Phoenix, AZ 85032.

PASO 5 Lleve personalmente una copia de la Petición conjunta a la Sala de Conciliación junto con su comprobante de pago o prórroga de la cuota de mediación.

Central Court Building
201 West Jefferson Street, 3er Piso
Phoenix, AZ 85003

Southeast Court Complex
222 East Javelina Avenue, (1er piso)
Mesa AZ 85210

Northwest Court Complex
14264 West Tierra Buena Lane
Surprise, AZ 85374

Northeast Court Complex
18380 North 40th Street
Phoenix, AZ 85032.

- El personal de la Sala de Conciliación preparará un Aviso de comparencia a la mediación y confirmación.
- Se le pedirá que firme y feche la confirmación, indicando que comprende las cuotas, la fecha y la hora de la mediación y las consecuencias de la incomparencia, lo que incluye una **CUOTA ADICIONAL POR "INCOMPARENCIA" PARA UNA PARTE QUE NO COMPAREZCA.**
- Entregue una copia de la Petición conjunta a la otra parte y quédese con una copia para sus archivos.